

Imprimir

La aprobación de la Ley 2381 de 2024[i], que reforma el sistema pensional colombiano, ha desatado un intenso debate sobre su viabilidad fiscal. Los gremios financieros y sus voceros han iniciado una campaña que cuestiona la reforma, argumentando una supuesta inviabilidad y planteando incluso una contrarreforma que reduciría el umbral de cotización en Colpensiones de 2,3 a un salario mínimo[ii].

Si bien el impacto fiscal de la reforma puede ser favorable para Colpensiones en el corto plazo, es necesario abrir una discusión más rigurosa sobre la sostenibilidad del nuevo sistema de pilares. Este modelo, que supera la competencia entre el régimen público y los fondos privados para avanzar hacia la complementariedad, debe evaluarse en su capacidad para garantizar pensiones dignas, ampliar la cobertura y fortalecer la solidaridad intergeneracional, asegurando su sostenibilidad financiera a largo plazo.

Esto implica analizar sus fuentes de financiación, la evolución demográfica, la formalidad laboral, las tasas de cotización y reemplazo, y la edad de pensión. En última instancia, la sostenibilidad de los sistemas pensionales no puede analizarse al margen de las condiciones del trabajo. Por ello, su viabilidad dependerá de la capacidad de la economía para generar trabajo decente, formal y productivo, ampliar la base de cotizantes, elevar la productividad de la economía y generar riqueza.

La fotografía estática de la CARF: El costo de la inercia

El Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) encendió las alarmas en junio de 2024[iii]. Sus proyecciones prevén un incremento drástico del pasivo fiscal, con un Valor Presente Neto (VPN) del costo del sistema que aumentaría un 62,3 % del PIB para el año 2100. Bajo una tasa de descuento del 3 %, el desglose del impacto fiscal proyectado es el siguiente:

- Pilar Solidario: Un nuevo gasto social de 0,3 % del PIB anual (unos 4,8 billones de pesos).
- Pilar Semicontributivo: Crecerá del 0,2 % del PIB en 2025 al 0,8 % en 2065, presionado por la devolución de aportes y subsidios.
- Pilar Contributivo: Los gastos de Colpensiones pasarán del 3 % del PIB en 2025 al 4,9 % en

2065.

- Agotamiento del ahorro: El Fondo de Ahorro se agotaría en 2062, momento en el cual el Estado debería transferir a Colpensiones el 3,8 % del PIB en 2063, frente al 1,3 % que giraría sin la ley.

Sin embargo, el punto neurálgico no está en las cifras en sí, sino en el supuesto de partida. La CARF proyecta el futuro como si Colombia estuviera condenada a reproducir indefinidamente su actual estructura económica: una economía de baja transformación productiva, baja productividad, con un 80 % de los trabajadores percibiendo ingresos inferiores a dos salarios mínimos y una informalidad que supera el 55 %. En lugar de preguntarse qué ocurriría si el país lograra transformar su aparato productivo y elevar su productividad, la CARF se limita a extrapolar las limitaciones estructurales del presente hacia el futuro, como si estas fueran inmutables.

Los problemas estructurales del sistema pensional

Para garantizar la viabilidad del sistema pensional, es indispensable resolver problemas estructurales:

1. La crisis demográfica: Colombia atraviesa un invierno demográfico. La pirámide poblacional se invierte con una caída histórica de la fecundidad y un aumento de la esperanza de vida. La proporción de adultos mayores crecerá de uno de cada diez habitantes a cerca de uno de cada cinco hacia 2050. El bono demográfico se agota y habrá menos trabajadores para sostener a una población envejecida. Este desafío es particularmente serio para un sistema basado en la solidaridad intergeneracional.
2. Un modelo productivo sin suficiente industrialización: Colombia depende de la explotación de materias primas y tiene déficits en infraestructura, ciencia y tecnología. Una economía que exporta bienes de bajo valor agregado, sin una infraestructura moderna, sin un sistema energético que avance hacia flujos de mayor densidad, y sin la incorporación de tecnologías de vanguardia en los procesos productivos, difícilmente puede mejorar la productividad y generar el empleo formal necesario para financiar un sistema de protección social robusto. El verdadero riesgo no es el costo de la reforma, sino mantener durante décadas una

estructura productiva de baja productividad, elevada informalidad y escasa capacidad para generar empleos bien remunerados. El informe de la CARF debe leerse como una advertencia sobre las consecuencias de mantener las tendencias actuales, no como una condena inevitable.

Ejes estratégicos para garantizar la sostenibilidad del sistema pensional

Sostener el sistema de pensiones en el tiempo exige transformar de fondo nuestra estructura productiva y atender los desafíos demográficos. Alcanzar esta meta requiere implementar una hoja de ruta basada en las siguientes políticas:

1. Recuperar el optimismo y la natalidad. El problema demográfico no es una fatalidad. La decisión de tener hijos está estrechamente ligada a las expectativas económicas, las oportunidades laborales y el acceso a vivienda. Necesitamos generar empleos de calidad con ingresos dignos y recuperar la confianza en el futuro mediante una economía dinámica e innovadora. Se requieren políticas de apoyo a la familia y la crianza, que faciliten el acceso a vivienda, educación y salud. La natalidad es un termómetro de la esperanza colectiva.
2. Pasar de la inercia a la transformación productiva. No podemos financiar las pensiones del futuro con la economía del presente. Se necesita un programa de desarrollo que aumente el tejido empresarial y el empleo formal, impulse la industrialización y la diversificación, invierta en infraestructura, establezca tasas de interés de fomento, garantice seguridad energética de alta densidad, fortalezca la educación, la ciencia y la innovación, y promueva un desarrollo regional equilibrado. La sostenibilidad fiscal y el fortalecimiento del sistema pensional no se logran por decreto, sino mediante una economía con alta productividad, empresas sólidas y empleo formal bien remunerado. Al formalizar trabajadores y ampliar la base empresarial, no solo se incrementan los aportes a Colpensiones, sino que se fortalece el recaudo tributario, aliviando de forma estructural las finanzas públicas.
3. Ajustar los parámetros pensionales a la realidad demográfica. La transformación económica debe complementarse con ajustes responsables al sistema pensional, como revisar progresivamente la edad de jubilación y las semanas de cotización a medida que aumente la esperanza de vida. También es necesario avanzar hacia aportes diferenciados según el nivel

de ingresos y disminuir la tasa de reemplazo para los ingresos más altos.

Conclusión: El verdadero debate sobre la reforma pensional

La evaluación de la reforma no debe limitarse a un cálculo contable, sino centrarse en el modelo de economía que construirá Colombia. Mantener una estructura de baja productividad y agregación de valor condenará la sostenibilidad del sistema, mientras que transformar el aparato productivo hacia la innovación y el empleo formal creará las condiciones para sostenerlo. Informes como el de la CARF deben ser una alarma para proyectar el desarrollo de largo plazo y no un motivo de resignación.

En última instancia, las pensiones no las garantiza una ley, sino la capacidad de la economía real para generar riqueza, trabajo decente y confianza en el futuro. El verdadero desafío no radica únicamente en las cifras proyectadas, sino en superar la inercia actual para edificar una sociedad más productiva e industrializada. La discusión de fondo supera el costo de la reforma: se trata de decidir qué país queremos construir para financiar la seguridad social del futuro.

[i] <https://www.dw.com/es/corte-de-colombia-avala-reforma-pensional-de-petro/a-78502717>

[ii] <https://www.portafolio.co/economia/reforma-pensional-abre-nuevo-debate-fiscal-y-expertos-piden-al-gobierno-tramitar-una-contrarreforma-nacional-501225>

[iii] file:///D:/Personal/Asesoría/Sintralimco/Casos/Luis%20Alfredo%20Barrera/2024-06-04%20Tercer%20Alcance%20Documento%20tecnico%20reforma%20pensional%20-%20Ponencia%20Tercer%20Debate_v7.pdf

Carlos Julio Díaz Lotero

El dilema fiscal de la reforma pensional: Entre las alarmas del CARF y la transformación económica

Foto tomada de: ZUME Arquitectura